

ACTA NÚMERO 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO GENERAL DE LOS DISTINTOS RIESGOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA, S.A.", CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 23/2023.

En la ciudad de Lorca, siendo las 13:40 horas del día 11 de diciembre de 2023, en las oficinas de Limpieza Municipal de Lorca, S.A., en lo sucesivo Limusa, D. Fulgencio Gil Jódar en calidad de Presidente del Consejo de Administración de Limusa constituye la Mesa de Contratación para el procedimiento de licitación del Expediente de Contratación 23/2023, quedando dicha Mesa formada por los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
- Presidente	D. Fulgencio Gil Jódar, Presidente del Consejo de Administración de Limusa
- Secretario	D. José Luis Peñas Pérez, Departamento de Contratación de Limusa
- Vocal	D. Francisco Ibáñez Martínez, Encargado General de Administración y Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte Urbano de Limusa
- Vocal	D. Asensio Díaz Olcina, Jefe de Administración de Limusa
- Vocal	Dª Laura Giner Morante, Departamento de Administración de Limusa

A esta sesión asisten todos los miembros que componen la Mesa de Contratación, asiste también el Concejäl de Limusa D. Juan Miguel Bayonas López.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación presentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1. Empresas licitadoras.

Durante el plazo de presentación de ofertas que expiraba a las 23:59 horas del día 1/12/2023, se han recibido las siguientes ofertas en tiempo y forma:

Nº	LICITADORES	FECHA Y HORA RECEPCIÓN	CIF/DNI	LOCALIDAD
1	Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros	29/11/2023 – 14:02 Horas	A28007268	Madrid

2. Apertura sobre número 1. Documentación administrativa y requisitos previos.

Se procede a la apertura electrónica del sobre número 1, la empresa candidata a la adjudicación del contrato aporta la documentación exigida en la cláusula 17 del PCAP.

El Sr. Presidente faculta a D. José Luis Peñas Pérez con el apoyo de personal técnico de Limusa, en su caso, para que revise y conforme la documentación, y en caso de ser preciso, se solicitarán las subsanaciones necesarias.

Revisada la documentación administrativa aportada por el licitador, se determina que es correcta, por lo tanto, el licitador sigue adelante en el presente expediente y se decide continuar con la apertura y valoración del sobre número 2.

3. Apertura sobre número 2. Proposición económica.

En virtud de la cláusula 20. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN del pliego de cláusulas administrativas particulares, en adelante PCAP, se determinan como criterios de adjudicación para la determinación de la mejor oferta y directamente vinculados al objeto del presente contrato con una valoración máxima de 100 puntos los siguientes:

1.- Criterios sujetos a valoración mediante fórmulas o evaluables de forma automática (100 puntos).

1.1.- Criterio económico. Precio. Puntuación máxima: 100 puntos.

Se asignarán 100 puntos a la proposición económica de menor importe, una vez hayan sido descartadas las ofertas que resulten anormalmente bajas, en su caso.

Se puntuará de la siguiente forma:

- Oferta económica de menor importe: 100 puntos. Si más de una oferta coincide en este importe, todas las coincidentes obtendrán 100 puntos.

Para el resto de ofertas se calculará la puntuación correspondiente proporcionalmente, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$PO = 100 \times OF/OV$$

Donde, OF=oferta más económica; OV=oferta a valorar; PO= puntuación obtenida.

Se trata de una fórmula proporcional que puntúa con la máxima puntuación a la oferta de menor precio y proporcionalmente el resto de ofertas.

Las ofertas que superen el presupuesto base de licitación serán excluidas de la licitación y, por consiguiente, no serán admitidas a valoración.

Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de ciento treinta mil euros (130.000,00 €), IVA no incluido.

Se procede a la apertura electrónica del Sobre número 2 resultando la siguiente oferta:

Núm.	Empresas licitadoras	Importe ofertado IVA excluido	Puntuación obtenida
1	Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros	128.515,30 €	100,00

De acuerdo a los resultados obtenidos, siendo esta la única oferta recibida y cumpliendo con las condiciones establecidas en los pliegos, **la Mesa de Contratación propone como adjudicatario provisional de este expediente 23/2023, a la empresa GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con una puntuación de 100 y una oferta económica de 128.515,30 €, I.V.A. no incluido.**

A continuación, se le solicitará la documentación a la empresa propuesta, necesaria para formalizar la adjudicación, el plazo para la aportación de dicha documentación será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la comunicación, según lo estipulado en la cláusula 21 del PCAP.

Se propondrá la adjudicación al Consejo de Administración de Limusa para su aprobación, en su caso. Cuando la documentación previa a la adjudicación del contrato haya sido conformada, se procederá con la adjudicación y se publicará en el Perfil del Contratante de Limusa alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Fulgencio Gil Jódar

Fdo. José Luis Peñas Pérez

VOCALES:

Fdo. Francisco Ibáñez Martínez

Fdo. Asensio Díaz Olcina

Fdo. Laura Giner Morante